



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0025290/2018 - Designacion tutorias Programa PROFOIN

VISTO:

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 242/2020 en la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir tutorías en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 242/2020 se establece un estipendio mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3325) para cada una de estas tutorías, por el lapso de nueve meses, a partir del 1 de septiembre de 2020;

Que el Comité de Selección interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos y entrevista con los mismos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las tutorías serán financiadas con fondos del Programa PROFOIN;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como ANEXO forma parte de la presente y que fue elaborado por el Comité de selección integrado por sus miembros titulares y, en consecuencia, designar 9 (nueve) tutorías.

ARTÍCULO 2°: Designar como tutores PROFOIN a quienes se detallan a continuación:

- BRITCH, Camila DNI: 38.987.686
- STAUBER LÓPEZ, Daniela DNI: 40.518.308
- BALMACEDA, José Nicolás DNI: 38.180.381
- RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander DNI: 94.653.193

- VALVASSORI, Gastón DNI: 35.894.684
- FERRADAS, Marcos Leandro DNI: 35.668.590
- MAINA, Hernán Javier DNI: 31.382.496
- LUDUEÑA, Nicolás Victorio DNI: 41.813.284
- OCAMPO, Nicolás Benjamín DNI: 42.018.043

Las tutorías tendrán una duración de 9 meses, a partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3º: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3325), financiados con fondos del Programa PROFOIN 4to año.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.